

# Decenas de opositores a Enfermería recurrirán la suspensión del examen

La decisión judicial divide a los aspirantes en dos bandos y algunos afectados reclamarán por gastos de viaje y desplazamiento

:: J. A. MARRAHI

**VALENCIA.** Las oposiciones a 500 plazas de Enfermería van a pasar de las aulas de examen a los tribunales. El colegio profesional de Valencia anunció ayer que decenas de afectados por la paralización judicial de la segunda prueba están dispuestos a recurrir ante los tribunales, como ya ha hecho Sanidad, para que la criba siga su curso.

A los intereses de cada cual dentro de la oposición, se suman, además, las pérdidas económicas. «Mucha gente venía al examen del domingo desde fuera de la Comunitat. Algunos habían pagado hotel o tren sin posibilidad de cancelación. Incluso una opositora se había desplazado ya desde Suiza». Así resumen desde el sindicato de Enfermería SATSE las consecuencias que para algunos conlleva la suspensión del segundo examen de las oposiciones, previstas para el domingo.



Afectados por la suspensión de la oposición, ayer, reunidos en el Colegio de Enfermería. :: JESÚS SIGNES

A las pruebas iban a presentarse más de un millar de aprobados en el primer examen. Pero una aspirante indignada por el cambio de nota de corte que realizó el tribunal en esa primera eliminatoria presentó un recurso por vía de lo contencio-

so-administrativo. Los magistrados acordaron suspender cautelarmente la segunda criba del domingo.

LAS PROVINCIAS contactó ayer con el abogado de esta opositora, José Ángel Gallego, del gabinete jurídico CSG Abogados. «La motiva-

ción de mi cliente es el arbitrario cambio de nota de corte por parte del tribunal examinador. Ella estaba entre las 100 personas con mejores notas. Habría tenido que opositar contra 378 aspirantes y, debido a la irregularidad por parte del tri-

bunal, se convirtieron en un millar». Según Gallego, las bases de la oposición describen «muy claramente» que la nota de corte se comunicaría al principio del primer examen de junio, como así fue. «Y ese límite se estableció en 28 respuestas netas, pero al publicarse los resultados lo cambiaron a 25».

Considera que se vulnera «el carácter eliminatorio de toda oposición, que además garantiza la calidad de quienes la superan». «Hay plazas que quedan desiertas. No se pueden alterar sobre la marcha las reglas del juego», sentencia. Sanidad se mantiene firme ante esta argumentación: «La nota de corte siempre se establece de forma que se garantice cubrir las vacantes».

La siguiente fase será ya la demanda de la opositora. En ella tratará de argumentar que el tribunal actuó arbitrariamente y exigirá que pasen a la segunda fase de la oposición sólo los que superaron la nota anunciada inicialmente. Si finalmente la Justicia da la razón a la opositora, más de medio millar de aspirantes que ahora están aprobados quedarían sin opción a las plazas.

Ante esta tesitura, los que pasaron gracias a la rebaja de la nota temen ahora ser eliminados de la oposición. «Están dispuestos a recurrir en los tribunales contra la suspensión de la segunda prueba», como confirmó el vicepresidente del Colegio de Enfermería, Vicente Caballero. «Estamos prestando asesoramiento jurídico a ambos grupos y también a los que reclaman por los gastos de viaje y hospedaje».

Hay un piso como tú en

**pisos.com**  
Te ayudamos a encontrar tu sitio

# FUTBOLISTA BUSCA PISO sin portero



El piso que buscas  
lo llevas encima  
Descárgate la app de  
**pisos.com**

